



RESOLUCION No. CSJATR17-153
miércoles, 01 de febrero de 2017

Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la señora DALIDA MARÍA SALAZAR MARTINEZ, como Oficial Mayor del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla-Localidad Norte Centro Histórico”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que la señora DALIDA MARÍA SALAZAR MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.140.816.391, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 000185 del 27 de noviembre de 2013.

Que el Dr. JAIRO EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ, en su condición de Juez Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla- Localidad Norte Centro Histórico, remitió la Resolución No. 010 del 8 de noviembre de 2016, nombrando en propiedad en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y 7o Equivalentes – Grado Nominado, a la señora DALIDA MARÍA SALAZAR MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.140.816.391, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 15 de noviembre de 2016.

En consecuencia, la señora DALIDA MARÍA SALAZAR MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.140.816.391, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la señora DALIDA MARÍA SALAZAR MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.140.816.391, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y 7o Equivalentes – Grado Nominado, del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla- Localidad Norte Centro Histórico.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

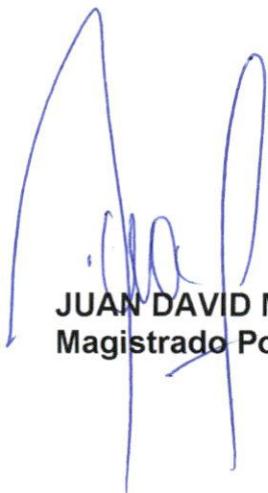


No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Quin

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.



JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente (E)

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

cu
JDMB/CEV/MLV



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Dalida maria Salazar mevorale

IDENTIFICADO CON LA C.C. 7.140.826.391 DE Barranquilla

EL DIA 14 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATRI7-183 DE 01 febrero de 2017

FIRMA NOTIFICADO Dalida Salazar P.

FECHA 14 de febrero de 2017